



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 17 Días del mes de julio de 2025, siendo las 10:30 hs se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, **470859 - ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA**, bajo la modalidad de **"MENOR CUANTIA NACIONAL"**, y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por la siguientes personas, C.P. Liz Rosana González, Abg. María Gabriela Jovellanos y el Abg. Ever Barrios.

MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el capítulo VIII de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, Artículo 53.- Análisis de los precios ofertados, Artículo 54.- Comités de Evaluación y Artículo 55.- Adjudicación; elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

ANTECEDENTES

- a) PAC-CONVOCATORIA 2025 No: **470859**
- b) Disponibilidad Presupuestaria: CDP N.º 117906 Gs. 100.000.000.
- c) Fecha de Publicación el SICP: 01/07/2025
- d) Monto Mínimo: \$ 50.000.000 Monto Máximo: \$ 100.000.000

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 16/07/25 a las 10:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
2844714-0	Persona Física - Bienes y Servicios	FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS	distrialtomonte@hotmail.com	Gs. 1.350.000
2132761-0	Persona Física - Bienes y Servicios	FELIX MARTIN ROMERO ALVARENGA	edisacontabilidad@hotmail.com	Gs. 2.398.000

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: NINGUNA

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	FELIX MARTIN ROMERO ALVARENGA	FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	NO CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION



Abogado
C.S.J. N° 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.		
8.1. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A	N/A
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A

LA FIRMA FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS NO CUMPLE CON LA DDJJ MANTENIMIENTO DE OFERTAS EN VISTA A QUE CERTIFICA LA FIRMA SU DJJ JURADA EL 16/07/2025 A LAS 08:05, HORARIO QUE NO CABE EN LA LOGICA DE LA CERTIFICACION DE LA DOCUMENTACION, PUESTO QUE PRESENTA SU OFERTA A LA OFICINA UOC EL 16/07/2025 A LAS 07:11, Y EL MISMO YA ESTA EN MANOS DE MESA ENTRADA UOC HASTA LA HORA DE APERTURA QUE FUE A LAS 10:30, NO ES POSIBLE QUE LA ESCRIBANA CERTIFIQUE UN DOCUMENTO QUE YA ESTA EN OTRO SITIO, POR TANTO EL CONTENIDO DEL MISMO ES FALSO.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

ENMIENDA N° 2-2025

ENCESITADO : CARMEN ISABEL BENITEZ DE ORTIZ
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 1968

N° 000371912

TITULAR _____ del _____

En mi carácter de Escribano Público _____ del _____

Registro Notarial N° 1.068 con asiento en ASUNCION

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en _____ han sido puestas en mi presencia por _____ documento N° 2.544.714

FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS

CAAZAPA-CAAZAPA

con domicilio en _____ documento _____

b) _____ documento _____

con domicilio en _____ documento _____

c) _____ documento _____

con domicilio en _____ documento _____

d) _____ documento _____

con domicilio en _____ documento _____

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio _____ en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación se efectuó a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las _____ horas del día _____ de JULIO del año DOS MIL VEINTE Y CINCO.

[Firma]

ESCRIBANO PÚBLICO
REGISTRO N° 1.068



DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION



EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Fernando de la Mora
ADQUISICION DE ARTICULOS DE
FERRETERIA
ID: 470859

Oferente: Altomonte de Felix Manuel Brizuela
Rodas
RUC: 2.844.714-0
Dirección: Ruta Autopista 1000 – Maciel
Correo: distrialtomonte@hotmail.com

**NO ABRIR ANTES DE: 16 de julio de 2025 --
10:30am"**
Sobre ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Recibí: _____ Exped. N° _____
Fecha: 16/07/25
Hora: 07:18
Firma: [Firma]

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Criterios de calificación legal: En vista al punto 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública <https://www.sfp.gov.py>. Se verifica Constancia de ser o no funcionario Público a través del portal [paraguay.gov.py](https://www.paraguay.gov.py); del formulario la DDJJ de personas se obtienen:

FELIZ ROMERO-PROPIETARIO

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION



EVER G. ROMERO
Abogado
Matr. O.S.U. N° 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.

7953510



7953510

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FELIX MARTIN ROMERO ALVARENGA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2132761, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Visto los formularios de ofertas, constancias SFP y DDJJ de miembros, la firma cumple con los requisitos de capacidad legal.

ANÁLISIS DE PRECIOS EN LAS PLANILLA OFERTADAS.

CORRECCIONES ARITMÉTICAS:

FELIX MARTIN ROMERO ALVARENGA	Gs. 2.398.000	no aplica corrección aritmética
-------------------------------	---------------	---------------------------------

A continuación, el análisis respecto a certificado de origen:



Comprobar sección

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia	PUESTO
1	FELIX MARTIN ROMERO ALVARENGA	NO PRESENTA	Gs. 2.398.000	APLICA	1

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor:

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	FELIX MARTIN ROMERO ALVARENGA	Gs. 2.398.000

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION



EVER C. BARRIOS S.
Abogado
Nº 18.377



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta a evaluar como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la MCN, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	FELIX MARTIN ROMERO ALVARENGA	Gs. 2.398.000

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Licitación: 470859 - ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA								
Grupo 1 - ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 50000000 Máximo: 100000000), Abastecimiento Simultaneo: No				FELIX MARTIN ROMERO ALVARENGA		PRECIO REFERENCIAL		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	DIF % +-
1	24101506-001	CARRETILLA DE METAL CON RUEDA DE GOMA	1	280.000	280.000	280.467	280.467	-0
2	30102512-003	CHAPA ZINC N- 28 2.44 X 1.10	1	68.000	68.000	75.125	75.125	-9
3	30102512-003	CHAPA ZINC N- 28 3.05 X 1.10	1	98.000	98.000	90.150	90.150	9
4	30151901-001	LONA DE CONSTRUCCION 4X100M NEGRO	1	650.000	650.000	280.467	280.467	132
5	30102403-005	Varilla de hierro de 6, redonda, corrugada, 12 m de largo	1	38.000	38.000	35.058	35.058	8
6	30102403-005	Varilla de hierro de 8, redonda, corrugada, 12 m de largo	1	49.000	49.000	47.078	47.078	4
7	27112838-001	Disco de corte de acero de 7" x 2mm	1	19.000	19.000	15.025	15.025	26
8	30101504-001	Angulos de acero (Angulo 1" x 1/8)	1	78.000	78.000	78.130	78.130	-0
9	31152002-001	ALAMBRE DE PUA 400MT	1	300.000	300.000	180.300	180.300	66
10	31152002-9995	ALAMBRE GALVANIZADO 17/15 X KG	1	650.000	650.000	17.179	17.179	3.684
11	30101603-001	PLANCHUELA DE HIERRO DE 1" X 1/8	1	45.000	45.000	18.030	18.030	150
12	30101603-001	PLANCHUELA DE HIERRO DE 1/2" X 1/8	1	85.000	85.000	18.030	18.030	371
13	31162003-002	CLAVO CON CABEZA DE 2" PAQUETE DE 1 KG	1	18.000	18.000	10.518	10.518	71
14	31162002-001	CLAVO CON CABEZA DE 1" PAQUETE DE 1 KG	1	20.000	20.000	12.020	12.020	66
				Total por Grupo:	2.398.000	Total por Grupo:	1.157.577	107

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

La oferta de la firma mencionada NO se encuentra dentro de los parámetros referenciales, se procede a la solicitud de desglose de precios, la firma remite lo solicitado, se analiza, acepta y se prosigue la evaluación.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION



EVER G. BARRIOS E.
Abogado
M. C.S.J. N° 18.827



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

CAPACIDAD FINANCIERA

1. Para contribuyente de IRE GENERAL.
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados, es decir 2022, 2023 y 2024.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados, es decir 2022, 2023 y 2024.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados, 2022, 2023 y 2024, no deberá ser negativo.
2. Para contribuyentes de IRE SIMPLE.
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados (2022, 2023 y 2024).

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a.	Balance General y Estados de Resultados firmados por el Contador y Propietario o Representante Legal, de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRE GENERAL con su respectivo formulario N° 500 de Renta.	CUMPLE
b.	Formulario N.º 501 de los años 2022, 2023 y 2024, para contribuyentes de IRE SIMPLE.	CUMPLE

FERRETERIA BOGGIANI					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMUL A	2.022	2.023	2.024			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	700.609.949	741.003.615	792.794.392	2.234.407.956	744.802.652	124,991
	Pasivo corriente	5.059.826	5.775.642	7.041.066	17.876.534	5.958.845	
	Activo corriente / Pasivo corriente						CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMUL A						
ENDEUDAMIE NTO	Pasivo total	5.059.826	5.775.642	7.041.066	17.876.534	5.958.845	0,008
	Activo total	700.609.949	741.003.615	792.794.392	2.234.407.956	744.802.652	
	Pasivo total / Activo total						CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORM ULA						
RENTABILIDAD	UAI	37.331.545	44.086.500	56.139.281	137.557.326	45.852.442	0,0157
	INGRE SOS	2.768.086.7 11	2.744.021.0 77	3.249.597.8 66	8.761.705.654	2.920.568.551	
							CUMPLE

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

EVER C. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327
6



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NO DEBERA SER NEGATIVO						
------------------------	--	--	--	--	--	--

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

Experiencia

Demostrar la experiencia en **ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA** con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del presente procedimiento de contratación, de los: Indicar No de años 2022-2023-2024 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
--	--------

La empresa cumple con este requisito

Capacidad Técnica

1. Capacidad en materia de transporte: demostrar que puede disponer oportunamente en propiedad o alquiler vehículo para el traslado de los bienes adjudicados hasta el lugar indicado por la convocante.
2. Los bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado.
3. El oferente deberá cumplir con el plazo de entrega de los bienes en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicado.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Presentar, en caso de ser propietario del vehículo: fotocopia de título de propiedad y/o cédula verde del vehículo a ser utilizado; en caso de alquiler de vehículo: copia de contrato de alquiler vigente o carta compromiso de alquiler firmado por el propietario del vehículo que será utilizado, acompañado de la fotocopia de título de propiedad y/o cédula verde del vehículo. **CUMPLE**
2. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas. **CUMPLE**
3. Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes, en tiempo y forma. **CUMPLE**

La empresa cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y los análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **FELIX MARTIN ROMERO ALVARENGA** cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado. Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación,

Por tanto, el comité evaluador de ofertas recomienda:

- 1- **ADJUDICAR EL LLAMADO A MCN ID 470859 - ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA** a la firma **FERRETERIA BOGGIANI de FELIX MARTIN ROMERO ALVARENGA** con RUC: **2132761-0**, por monto **Mínimo: 50.000.000 Máximo: 100.000.000.**

Licitación: 470859 - ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA								
Grupo 1 - ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA					Contrato			
Abierto: Por Monto (Mínimo: 50000000 Máximo: 100000000),					FELIX MARTIN ROMERO ALVARENGA			
Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION



EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

1	24101506-001	CARRETILLA DE METAL CON RUEDA DE GOMA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	280.000	280.000	marca: Tramontina fabricante: Tramontina procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A
2	30102512-003	CHAPA ZINC N° 28 2.44 X 1.10	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	68.000	68.000	marca: China fabricante: China procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: N/A
3	30102512-003	CHAPA ZINC N° 28 3.05 X 1.10	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	98.000	98.000	marca: China fabricante: China procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: N/A
4	30151901-001	LONA DE CONSTRUCCION 4X100M NEGRO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	650.000	650.000	marca: Brasil fabricante: Brasil procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A
5	30102403-005	Varilla de hierro de 6, redonda, corrugada, 12 m de largo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	38.000	38.000	marca: Nacional fabricante: Nacional procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: N/A
6	30102403-005	Varilla de hierro de 8, redonda, corrugada, 12 m de largo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	49.000	49.000	marca: Nacional fabricante: Nacional procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: N/A
7	27112838-001	Disco de corte de acero de 7" x 2mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	19.000	19.000	marca: Norto fabricante: Brasil procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A
8	30101504-001	Angulos de acero (Angulo 1" x 1/8)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	78.000	78.000	marca: Argentina fabricante: Argentina procedencia: Argentina nro_certificado_origen_nacional: N/A
9	31152002-001	ALAMBRE DE PUA 400MT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	300.000	300.000	marca: Belgo fabricante: Brasil procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A
10	31152002-9995	ALAMBRE GALVANIZADO 17/15 X KG	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	650.000	650.000	marca: Bufalo fabricante: China procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: N/A
11	30101603-001	PLANCHUELA DE HIERRO DE 1" X 1/8	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	45.000	45.000	marca: Argentina fabricante: Argentina procedencia: Argentina nro_certificado_origen_nacional: N/A
12	30101603-001	PLANCHUELA DE HIERRO DE 1/2" X 1/8	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	85.000	85.000	marca: Argentina fabricante: Argentina procedencia: Argentina nro_certificado_origen_nacional: N/A
13	31162003-002	CLAVO CON CABEZA DE 2" PAQUETE DE 1 KG	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	18.000	18.000	marca: Nacional fabricante: Nacional procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: N/A

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

E. G. BARRIOS S.
Abogado
M. G. S. J. N° 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

14	31162002-001	CLAVO CON CABEZA DE 1" PAQUETE DE 1 KG	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	20.000	20.000	marca: Nacional fabricante: Nacional procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: N/A
						Total por Grupo:	2.398.000	

2. Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.
3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes
Es nuestro dictamen.

Abg. María Gabriela Jovellanos
Comité de Evaluación

C.P. Liz Rosana González
Comité de Evaluación

Abg. Ever Barrios
Comité de Evaluación